

Separaciones y divorcios

¿QUÉ ES?

Un divorcio, de mutuo acuerdo o contencioso, implica decisiones sobre custodia, pensiones y reparto de bienes. Te orientamos desde el primer momento.

¿EN QUÉ CASOS PODEMOS AYUDARTE?

- Tú y tu pareja estáis de acuerdo en los términos del divorcio
- Hay desacuerdo sobre la custodia de los hijos, la pensión de alimentos o el uso de la vivienda
- Necesitas modificar un convenio o unas medidas ya existentes
- Quieres saber qué opciones tienes antes de dar el paso

¿CÓMO TE AYUDAMOS EN ABOGALIS?

Te explicamos las opciones según tu situación y te acompañamos con el abogado de familia adecuado de nuestra red para proteger tus intereses y los de tus hijos, ya sea negociando un convenio o defendiéndote en un procedimiento contencioso.

DATO CLAVE

En España no es necesaria una separación previa: puedes solicitar el divorcio directamente, con carácter general, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio.

¿QUÉ NECESITAMOS DE TI?

Nos ayuda conocer vuestra situación patrimonial y familiar, el libro de familia y, si existe, un convenio regulador previo.

¿CÓMO EMPEZAR?

1. Entréganos una fotocopia o los originales en nuestras oficinas de Salamanca, Calle Edison, 24.
2. Envíanoslos por correo electrónico o WhatsApp: gestion@abogalis.es · 616 17 05 50.

Solo ganamos si tú ganas.

Este documento tiene carácter meramente informativo, no constituye asesoramiento jurídico ni garantiza un resultado. Cada caso se valora de forma individual.